

# NO HAY DERECHO

::Nosotros

::Red Nacional

::Compromiso Ético

::Formación de Periodistas

03 de Noviembre del 2005

Buscar:  

## PROGRAMACIÓN

- Ideeleradio
- Informes Especiales
- Noticias de la Red
- No hay derecho
- Justicia Viva
- Producciones Especiales

## TITULARES

- Esposa de peruano fallecido en Texas denuncia discriminación en fallo a favor de policías
- Corpac garantiza normal funcionamiento de

[Ver todos los titulares](#)


Servicios



Noticias anteriores



Suscríbase

## AGENDA

03/11/2005 - Drogas y Democracia en América Latina: El impacto de la política de Estados Unidos, es el libro que

## Ideeleradio

Transmitido el Jueves 3 Noviembre 2005 - 9:00



### Hoy pleno votará proyecto de ley de líneas de base de dominio marítimo

Por: Vanessa Meneses

El congresista Fausto Alvarado, consideró que es competencia del pueblo peruano formular proyectos y convertirlos en ley. "Mañana tendremos ley, considero que han sido exageradas y fuera de todo contexto las pretensiones que hemos escuchado de este país vecino en el sentido de cuestionarlo".

Coincidio con esta opinión el ministro de Justicia, Alejandro Tudela quien indicó que la aprobación del proyecto de ley que fija las líneas de base de dominio marítimo peruano es un acto soberano e interno y no busca convertirse en un asunto de repercusión internacional.

"Es un instrumento que nos faltaba hasta el momento para la correcta delimitación de lo que el Perú considera su dominio marítimo".

Reconocer la línea de paralelo fijado por Chile va contra el derecho internacional, y significaría al Perú perder cerca de 50 mil km cuadrados de mar expresó el congresista Gonzales Posada.

"Si se aprueba la tesis chilena de línea paralelo, nosotros tendríamos cero mar, por ejemplo en el balneario de Santa Rosa en Tacna, nos quedaríamos con una milla y medio, en la caleta Bila Bila también en Tacna con 19 millas".

Para la Congresista Julia Valenzuela, fijar los límites de las líneas de base del dominio marítimo peruano es un derecho que al Perú le asiste. "Chile no puede menos entrometerse en asuntos internos".

En este sentido señaló que si las líneas de base van a medir las 200 millas marinas, no tiene razón de ser una suscripción a la Convención del Mar (Convemar). "¿Qué objeto tendría entonces que nosotros tengamos que firmar la Convención del Mar, que en el artículo 3 precisa que solamente tendríamos 12 millas, quiere decir hasta la altura de la isla San Lorenzo, eso sí sería contraproducente y en contra de los intereses del Perú".

El internacionalista, Alejandro Deustua precisó que al Congreso de la República le compete establecer las líneas de base sobre el dominio marítimo. "Tiene una obligación de hacerlo y además es soberano para establecerlo".